



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS NO JUDICIALES 66/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a PAOLA DEL ROCIO ESPINOZA GONZÁLEZ contra ÁNGEL ANTONIO RUIZ PICO, se ha dictado decreto de fecha 13-9-13 que ha devenido firme y cuya parte dispositiva se adjunta:

“Acuerdo: a) Declarar al ejecutado ÁNGEL ANTONIO RUIZ PICO (NIF 16803308Z) en situación de INSOLVENCIA PARCIAL, por importe de 2.554,26 euros adeudados a PAOLA DEL ROCIO ESPINOZA GONZÁLEZ, que se entenderá a todos los efectos como provisional. b) Una vez firme, y para cumplir la finalidad establecida en el artículo 276.3 de la LJS publíquese la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*”.

Y para que sirva de notificación en legal forma al público en general expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

En Soria, a veintitrés de septiembre de dos mil trece.–La Secretaria Judicial, Antonia Pomeda Iglesias. 2258

BOPSO-113-30092013